

Incoése Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento Provisional.

Pongase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demas partes personadas, previniéndoles que contra el mismo podrán interponerse, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Una vez firme, archívense las presentes actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación a Jelstrup Thomas Hjortenber, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de Octubre de 2000.

El Secretario: Emilio Ubago Villalba.

EDICTO

2912.- D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 254/2000 se ha acordado citar a: Mimoun Bendada (con S-372854, nacido en Farhana el 15-11-74, hijo de Mohtar y de Hatita y sin domicilio en territorio español) para que en calidad de denunciante comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 14-11-00 a las 10'05 horas a fin de celebrar juicio verbal de faltas,

haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de intento valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Mimoun Bendada, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de Octubre de 2000.

El Secretario: Emilio Ubago Villalba.

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA

EDICTO

2913.- El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, Hace Saber:

Que por resolución de este Tribunal de fechas 28-6-00 y 19-7-00 en el Sumario 26/14/99 seguido a Nordin Belaid Al-Lal por el presunto delito de Insulto a superior se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto de Firmeza y Concesión de la Remisión Condicional.

Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

El presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal deberá publicarse en el Boletín Oficial de esa Provincia.

Sevilla, 25 de Septiembre de 2000.

El Secretario Relator.

